I. Unidad Administrativa que clasifica: Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Jalisco.

II. Identificación del Documento: Versión publica de **SOLICITUD DE EXENCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL- SOLICITUD** Proyecto: **Proyecto de Mirador y Zona de descanso con infraestructura para el turismo, en la boca del arroyo frente a la plaza principal de la localidad de la Manzanilla dentro de la zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar**. Municipio **La Huerta**, Estado de Jalisco. Clave de proyecto: **14/DC-0119/07/23.**

III. Partes y secciones clasificadas: Páginas 4 y 5.

IV. Fundamentos Legales y Razones: Artículo **113 fracción I** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Artículo 116** de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los **Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero** de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas. La información solicitada contiene **Datos Personales** concernientes a personas físicas identificadas o identificables como lo son **Domicilio particular, Nombre, Firma, Código QR, Teléfono particular, Correo Electrónico particular, CURP, Credencial para Votar y RFC**, por considerarse información confidencial.

V. FIRMA DEL TITULAR:
LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XV, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO, PREVIA DESIGNACIÓN, MEDIANTE OFICIO 00072 DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2023, SUSCRITO POR LA MTRA. MARIA LUISA ALBORES GONZÁLEZ, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FIRMA EL C. RAUL RODRÍGUEZ ROSALES, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL".

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO

VI. Fecha de clasificación, número e hipervínculo al acta de sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:

ACTA_22_2023_SIPOT_3T_2023_ART69, en la sesión celebrada el **13 de octubre del 2023**.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_22_2023_SIPOT_3T_2023_ART69.pdf

La Huerta
Gobierno Municipal 2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZONA FEDERAL
OFICIO: 08 /DZF/2023

ASUNTO: El que se indica

LIC. RAUL RODRIGUEZ ROSALES
SUBDELEGADO DE PLANEACION Y
FOMENTO SECTORIAL DE LA SECRETARIA
DE MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente y no sin antes externarle un cordial saludo, como titular de la Jefatura de Zona Federal del Municipio de la Huerta Jalisco, me dirijo a efecto de que mediante oficio No. **SGPARN.014.02.01.01. 059/23** en el que Solicita Información Justificativa al trámite de Exención en Materia de Impacto Ambiental sobre el **PROYECTO** Promovido por el **Mtro. Fernando Gómez Carrasco Presidente Municipal de la Huerta, Jalisco** consistente en la construcción de un Mirador y zona de descanso con infraestructura para el turismo en la boca del arroyo frente a la plaza principal y construcción de puente para cruce de turismo en la desembocadura de arroyo hacia el mar de la localidad de la Manzanilla dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.

Al respecto y del resultado del análisis practicado a la solicitud del promovente en lo que refiere el punto **3 tres,** se requiere de información que como antecedente haga posible identificar las obras preexistentes en la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar en sus concesiones a afectar y justificar que dicho Proyecto es sobre la misma superficie.

En respuesta a lo anterior es de mencionar que dichas construcciones datan de más de 20 años y después de buscar en los archivos y base de datos de esta Jefatura de Zona Federal no se encontró registro o antecedente de concesión en el área donde se encuentran las obras preexistentes donde se pretende realizar el Proyecto en mención.

Sin más que agregar, hago propia la ocasión para reiterarle mis atentas y distinguidas consideraciones y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
La Huerta Jalisco a 24 de Mayo del 2023

LIC. FAUSTO RAFAEL NOGALES GARCIA
JEFE DE ZONA FEDERAL

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

La Huerta
Gobierno Municipal 2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
OFICIO No. DU-079/2023

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO.

LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES
SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y
FOMENTO SECTORIAL.
PRESENTE:

El suscrito **ING. JOSE ALBERTO PARRA LOPEZ**, funcionario Jefe de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de conformidad al artículo 50 del reglamento de la Administración Pública Municipal de La Huerta, Jalisco, a los artículos 10, 80 Fracción VII, 90 del Reglamento de Urbanización del municipio de La Huerta, Jalisco.

En relación con su solicitud presentada a este departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de La Huerta, Jalisco; externo que no se cuenta con registro de permisos y/o autorizaciones previas de las obras preexistentes en el área denominada: Mirador y Plazoleta en el Centro de la Localidad, ubicado en la calle María Asunción y calle Playa Tenacatita, en la Localidad de La Manzanilla, Municipio de La Huerta Jalisco.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E
LA HUERTA JALISCO; A 23 DE MAYO DEL 2023.

ING. JOSE ALBERTO PARRA LOPEZ.
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Secretaria General
JAPL/jepc

La Huerta
Gobierno Municipal 2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBERNACIÓN
OFICIO: 064/2023
EXP: 081

ASUNTO: Solicitud de exención en materia de evaluación de impacto ambiental.

LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES
TITULAR DE SEMARNAT EN JALISCO.
P R E S E N T E.

El suscrito **MTRO. FERNANDO GÓMEZ CARRASCO**; en mi calidad de Presidente Municipal de La Huerta, Jalisco; con fundamento en el diverso 48 de La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, y 31 del Reglamento para la Administración Pública y del Gobierno del municipio de La Huerta, Jalisco, me es grato dirigirme a su atenta y fina persona, así mismo acudo a usted para solicitarle la **EXENCIÓN EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del proyecto:

Proyecto De Mirador Y Zona De Descanso Con Infraestructura Para El Turismo, En La Boca Del Arroyo Frente A La Plaza Principal De La Localidad De La Manzanilla Dentro De La Zona Federal Marítimo Terrestre Y Terrenos Ganados Al Mar.

Ubicación del sitio y superficie:

Se encuentra ubicada en las instalaciones de la actual plazoleta ubicada al suroeste de la localidad de La Manzanilla, esquina en los cruces de las calles Playa Blanca y calle Tenacatita en la zona centro de la población, frente a la plaza principal de la localidad. En una superficie de 1,434.90 m2.

Tiempo de vida útil:

Esta construcción tiene una vida útil de aproximadamente 50 años, dependiendo de contar con procesos de mantenimiento y conservación del sitio, por el desgaste de erosión de su uso e impacto de fenómenos meteorológicos.

PROMOVENTE

Nombre del promovente:

[redacted]

Nombre y cargo del representante legal:

[redacted]

Documentación legal del promovente:

Se anexa:

- Copia de identificación oficial
- Copia certificada del poder legal respectivo

Datos de contacto para oír y recibir notificaciones:

Dirección Calle Juárez #15, col. Centro, C.P. 48850, La Huerta Jalisco

Tel: 38 40305 ext: 128

Email: gobernacionlahuerta@hotmail.com

Responsable de la elaboración de la solicitud de exención:

[redacted]

Datos de contacto para oír y recibir notificaciones:

Dirección Calle Juárez #15, col. Centro, C.P. 48850, La Huerta Jalisco

Tel: 38 40305 ext: 128

gobernacionlahuerta@hotmail.com

secretario@lahuerta.gob.mx

Participantes en la elaboración de la solicitud de exención:

[redacted]

La siguiente informacion contenida se presenta bajo protesta de decir verdad.

[redacted]

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Naturaleza y justificación:

En el área se encuentra la desembocadura del arroyo de nombre La Manzanilla, comúnmente conocido que atraviesa la localidad por la parte sur de la misma, este arroyo en últimos temporales rebaso sus niveles máximos de crecidas y máximos hidrológicos causando graves afectaciones a su paso.

Dentro de la ubicación del proyecto se encontraba construido un puente construido tradicionalmente de bases de piedra pegada con cemento y losa y trabes de concreto armado. Y la plazoleta de descanso con espacios de jardinería, andadores y bancas, con mobiliario urbano como cestos de basura, luminarias y

señalética. Esta infraestructura se encontraba construida desde hace varios años y se continuaba con su mantenimiento y rehabilitación hasta que en el año 2020 a causas de la tormenta tropical Hernán causo severos daños a la estructura de la misma y causo el colapso del puente, así dejando incomunicado a un área de la zona federal marítima en temporal de lluvias.

La infraestructura en las condiciones actuales en las que se encuentra dañada está causando un grave peligro a la población local y al turismo que, visita la zona altamente conocida por sus bellas playas, que al estar altamente comprometida su cimentación y sostenibilidad podría causar accidentes.

Y se requiere un pase seguro hacia la playa durante época de temporal de lluvias y que deja incomunicada a la demás zona federal colindante al arroyo antes mencionado

Por otro lado, la población de La Manzanilla es un problema de orden social, y de gran importancia ecológica, que se tenga un ordenamiento mantenimiento en las áreas colindantes a la zona federal costera, ya que en épocas vacacionales es visitada por gran cantidad de visitantes nacionales y extranjeros, que dejan desperdicios y basura tirada en la playa, misma que posteriormente contamina la bahía, y las áreas de esteros con los que colinda la franja costera.

Por este mismo problema se daña la imagen urbana de la población, y es motivo de que descienda el arribo de turismo en esta zona. En la playa de la manzanilla se cuenta con solamente 3 accesos de playa públicos una longitud de 500 metros, en los que actualmente se tiene un control moderado para el manejo de residuos como basura y en el acceso se cuenta con infraestructura deficiente para el acceso universal de personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad, por tal manera, se proyecta una plazoleta con servicios de recolección de basura, bancas para el descanso del turismo, alumbrado público, rampas y señalización para el acceso para personas con capacidades diferentes.

Selección del sitio:

Se optó por adoptar la misma ubicación que ya existe una construcción con las características similares, al proyecto propuesto. Esta ubicación es privilegiada al estar en la zona centro y hacerla una extensión de la plaza principal para el esparcimiento de los visitantes. Al estar en un sitio ya construido desde hace de más de 20 años, las nuevas obras, dimensiones y características, no representan un incremento en la densidad a construir, ni mayor impacto ambiental. Las especies vegetales que se encuentran actualmente en el sitio serán trasplantadas en las zonas aledañas y rivera del arroyo circundante.

Ubicación física y vías de acceso:

El predio a intervenir se encuentra ubicado en el centro de la población de la Manzanilla, por la calle Tenacatita esquina con la calle Playa Blanca, colinda al Suroeste con el arroyo La Manzanilla que atraviesa la localidad y desemboca en la Bahia de Tenacatita al océano Pacifico, al Norte colinda con una propiedad privada, y al este con la calle Tenacatita.

La principal vialidad de acceso es la calle Tenacatita esta calle cuenta con los servicios básicos de agua potable y drenaje municipal, tiene pavimentación de adoquín de concreto y huellas de concreto, machuelos y banquetas de concreto. En un ancho promedio de 14 metros de ancho. Frente al jardín principal de la localidad de la Manzanilla.

Se anexa la comparativa de los polígonos de la plaza anterior y el polígono del nuevo proyecto. (Dimensiones, ubicación (coordenadas UTM por separado de cada elemento que integre el proyecto)

SE ANEXA PLANO DE UBICACIÓN EN COORDENADAS UTM...

PLANO DE UBICACION DE CONSTRUCCION ANTERIOR A PROYECTO NUEVO DE MIRADOR.

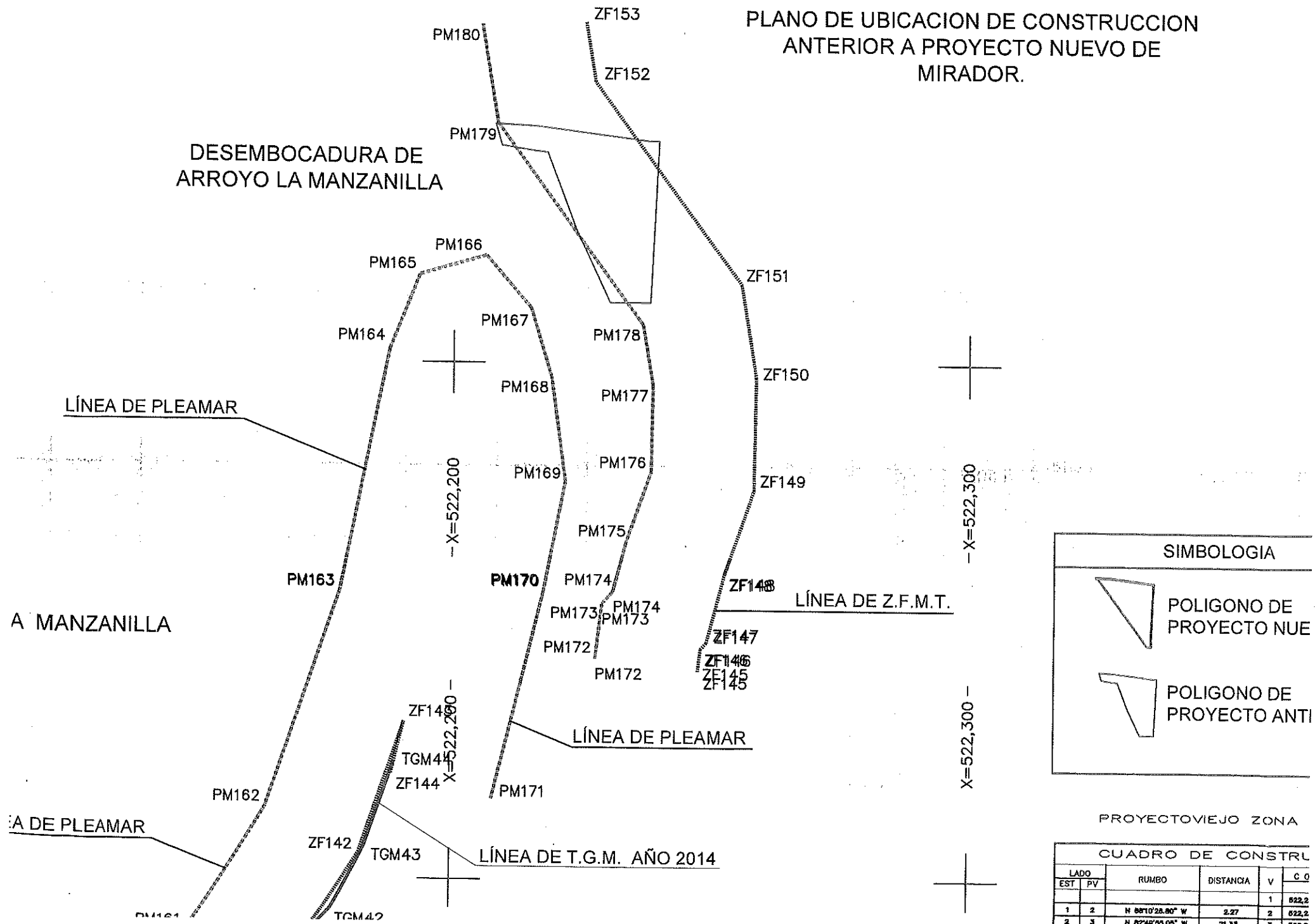

PROYECTOVIEJO ZONA

CUADRO DE CONSTRU

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	C O
				1	522,2
1	2	N 88°10'28.80" W	2.27	2	522,2
2	3	N 82°48'33.05" W	21.38	3	522,2

PLANO DE UBICACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ZONA DE MIRADOR NUEVO.

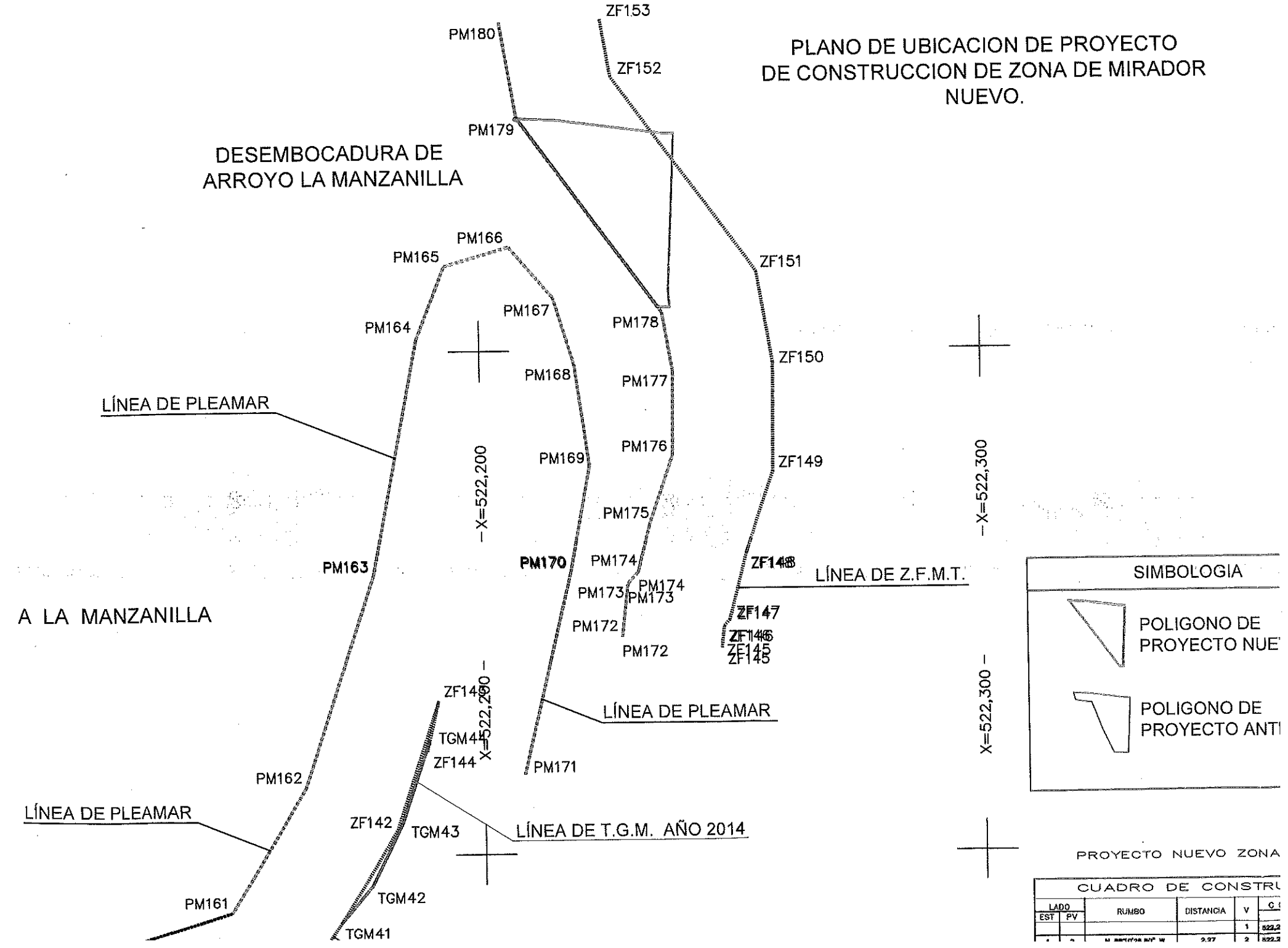

PROYECTO NUEVO ZONA

CUADRO DE CONSTRU

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	C
				1	522,2
			2.27	2	522,2

PLANO COMPARATIVO DE POLIGONOS DE LA PLAZA ANTERIOR Y PROYECTO NUEVO

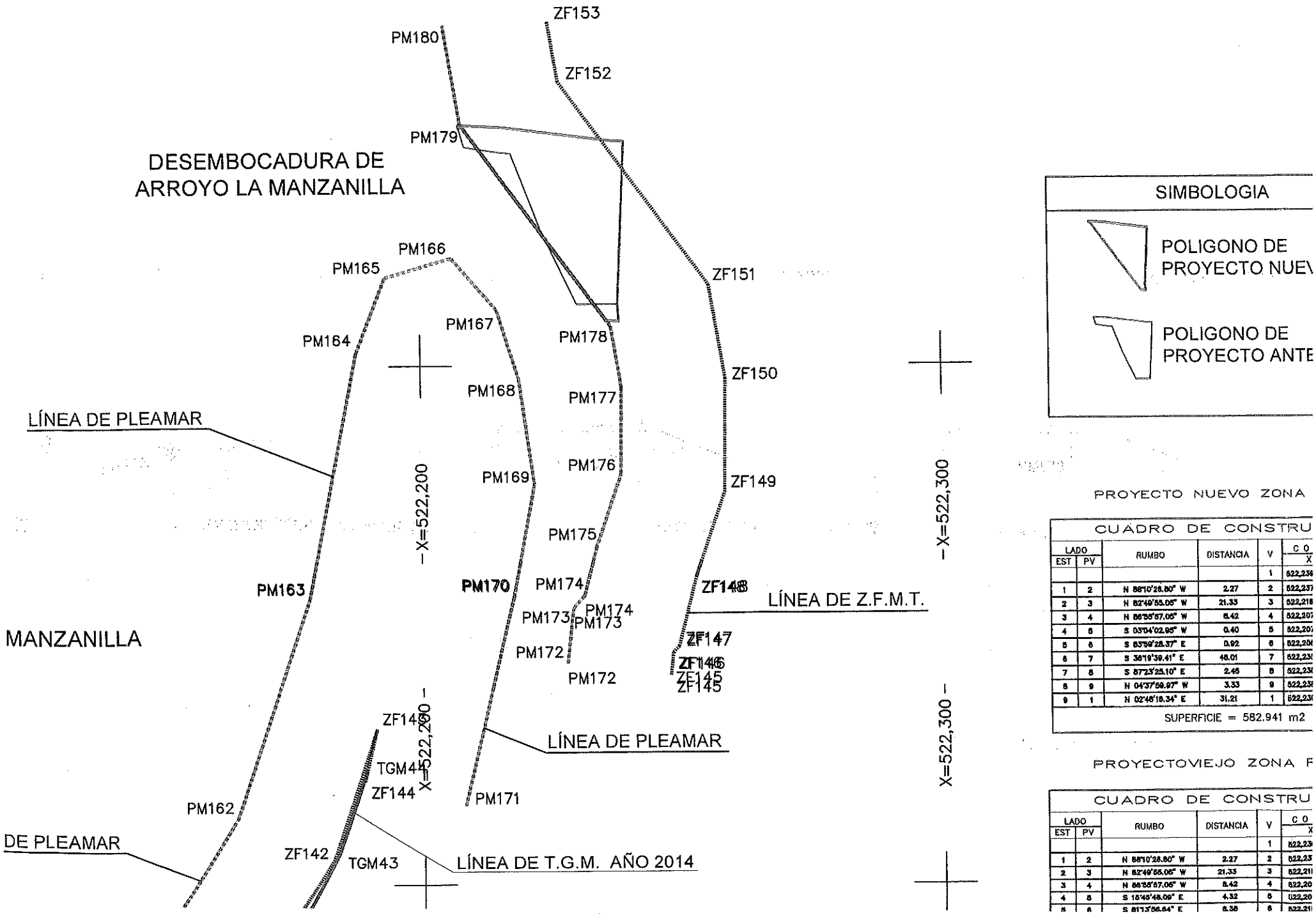

SIMBOLOGIA

POLIGONO DE PROYECTO NUEV

POLIGONO DE PROYECTO ANTE

PROYECTO NUEVO ZONA

CUADRO DE CONSTRU

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	C O X
				1	522,236
1	2	N 88°10'28.80" W	2.27	2	522,237
2	3	N 82°49'55.05" W	21.33	3	522,218
3	4	N 86°55'57.05" W	8.42	4	522,207
4	5	S 03°04'02.95" W	0.40	5	522,207
5	6	S 83°59'28.37" E	0.92	6	522,206
6	7	S 36°19'39.41" E	48.01	7	522,235
7	8	S 87°23'25.10" E	2.45	8	522,235
8	9	N 04°37'59.97" W	3.33	9	522,235
9	1	N 02°46'16.34" E	31.21	1	522,236

SUPERFICIE = 582.941 m2

PROYECTOVIEJO ZONA F

CUADRO DE CONSTRU

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	C O X
				1	522,236
1	2	N 88°10'28.80" W	2.27	2	522,237
2	3	N 82°49'55.05" W	21.33	3	522,218
3	4	N 86°55'57.05" W	8.42	4	522,207
4	5	S 15°43'48.09" E	4.32	5	522,203
5	6	S 81°13'56.64" E	8.38	6	522,211

Obras, actividades, dimensiones y planos:

En una superficie del predio de **1,434.90 metros cuadrados** que se pretende la construcción del puente peatonal – vehicular y la Plazoleta de descanso para el turismo.

PLAZOLETA

- La obra consta de la demolición de 738.88 m2 y retiro de 158.04 m3 de la construcción existente que son, banquetas de concreto, jardineras, luminarias en mal estado, mobiliario urbano, rampas, jardineras y muros de tabique, así como la reubicación del arbolado y plantas de ornato existentes.
- Limpieza y retiro del sitio de los escombros resultado de la demolición.
- Excavación de 217.51 m3 y mejoramiento de la base del sitio para la cimentación con material de banco.
- Construcción de cimentación de 143.24 m3 y muro de piedra de la región de 104.72 m3, pegado con mortero arena cemento, para protección de la corriente del agua y el oleaje.
- Relleno con material de banco de 199.22 m3, compactado con una humedad óptima para su mejor compactación con medios mecánicos.
- Construcción de machuelos de concreto de 41.29 ml de 0.12 x 0.30 cms con 2 hilos de alambrón.
- Cimbrado, armado y colado de pisos de concreto estampado con malla electrosoldada en la superficie de caminamiento que consta de 456.09 m2 con un espesor de 0.10 cms.
- Construcción de 7 bancas de descanso en tipo L de 5.25 ml con tabique de 0.10 x 0.14 x 0.28 cm pegado con mortero, y acabado pulido para recibir pintura vinil acrílica.

- Colocación de jardinera en área de bancas con colocación de palmas de la región y jardinería de ornato.
- Suministro y colocación de 9 luminarias, para alumbrado público consta la colocación de dado de concreto prefabricado para base de poste de metálico cónico circular galvanizado en caliente, de 4m, calibre 11, con punta poste delta y modulo led de alta potencia de 50w de 4200k.
- Colocación de 6 módulos de cestos de basura con separador para basura para reciclado.

SE ANEXA PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA...

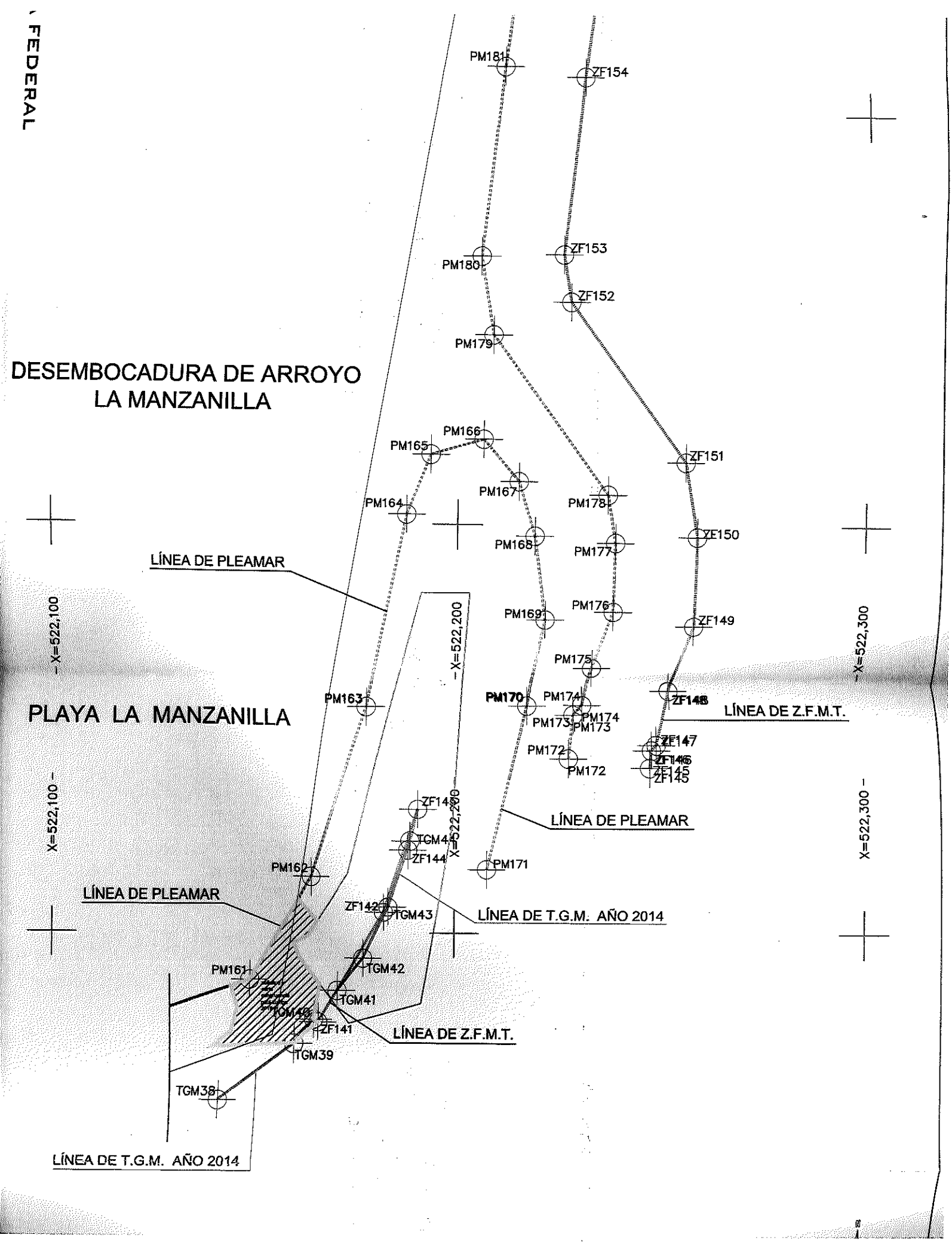
FEDERAL
DESEMBOCADURA DE ARROYO
LA MANZANILLA
PLAYA LA MANZANILLA
PM181
ZF154
PM180
ZF153
ZF152
PM179
PM166
PM165
PM167
ZF151
PM164
PM178
PM168
PM177
ZE150
LÍNEA DE PLEAMAR
PM169
PM176
ZF149
PM175
PM163
PM170
PM174
ZF148
LÍNEA DE Z.F.M.T.
PM173
PM174
PM173
ZF147
PM172
ZF146
ZF145
PM172
ZF145
ZF143
TGM44
ZF144
LÍNEA DE PLEAMAR
PM171
PM162
LÍNEA DE PLEAMAR
ZF142
TGM43
LÍNEA DE T.G.M. AÑO 2014
TGM42
PM161
TGM41
TGM40
ZF141
LÍNEA DE Z.F.M.T.
TGM39
TGM38
LÍNEA DE T.G.M. AÑO 2014
X=522,100
X=522,200
X=522,300
X=522,100
X=522,200
X=522,300

UAL EN ZONA
IMA

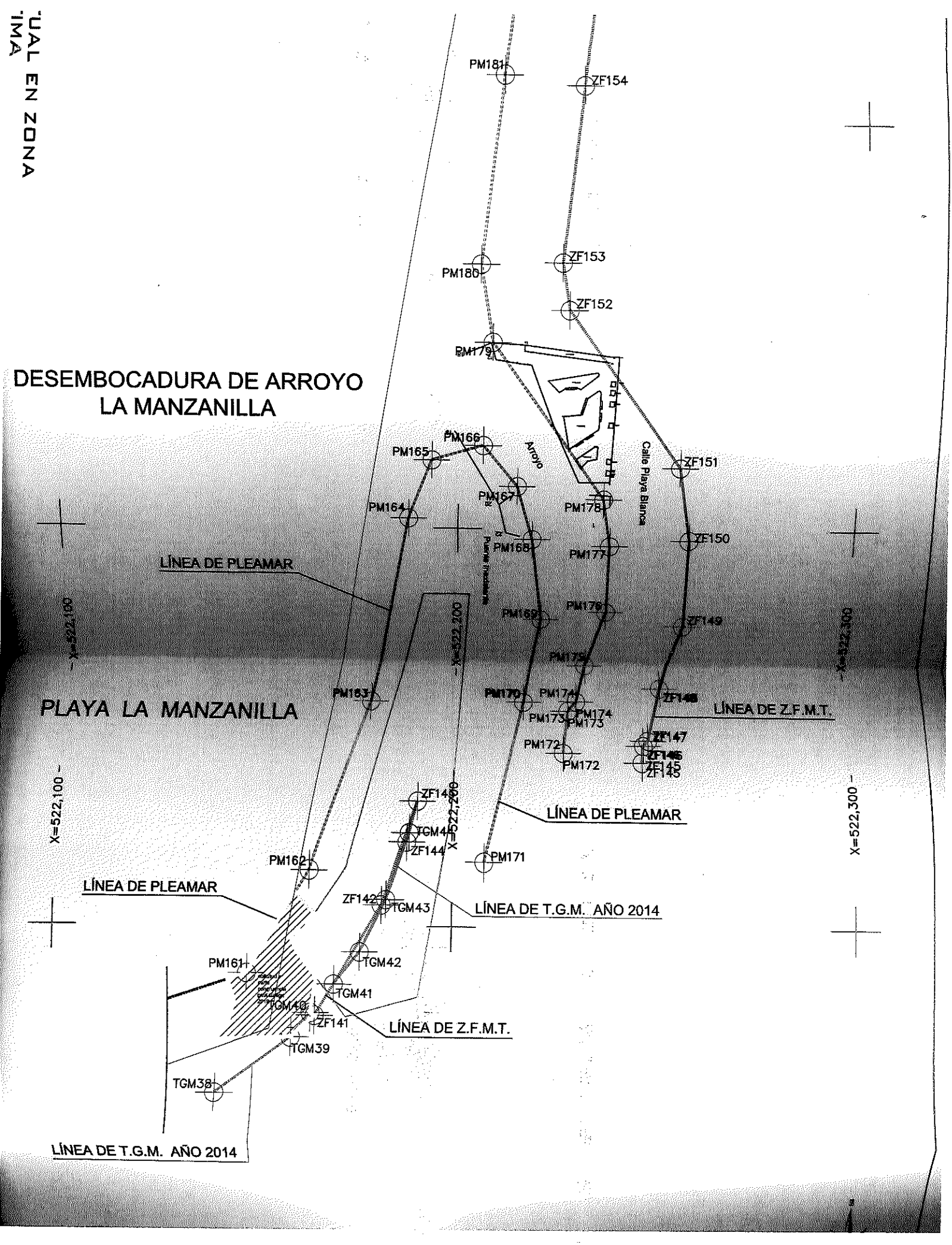

DISEÑO DE ZONA FEDERAL

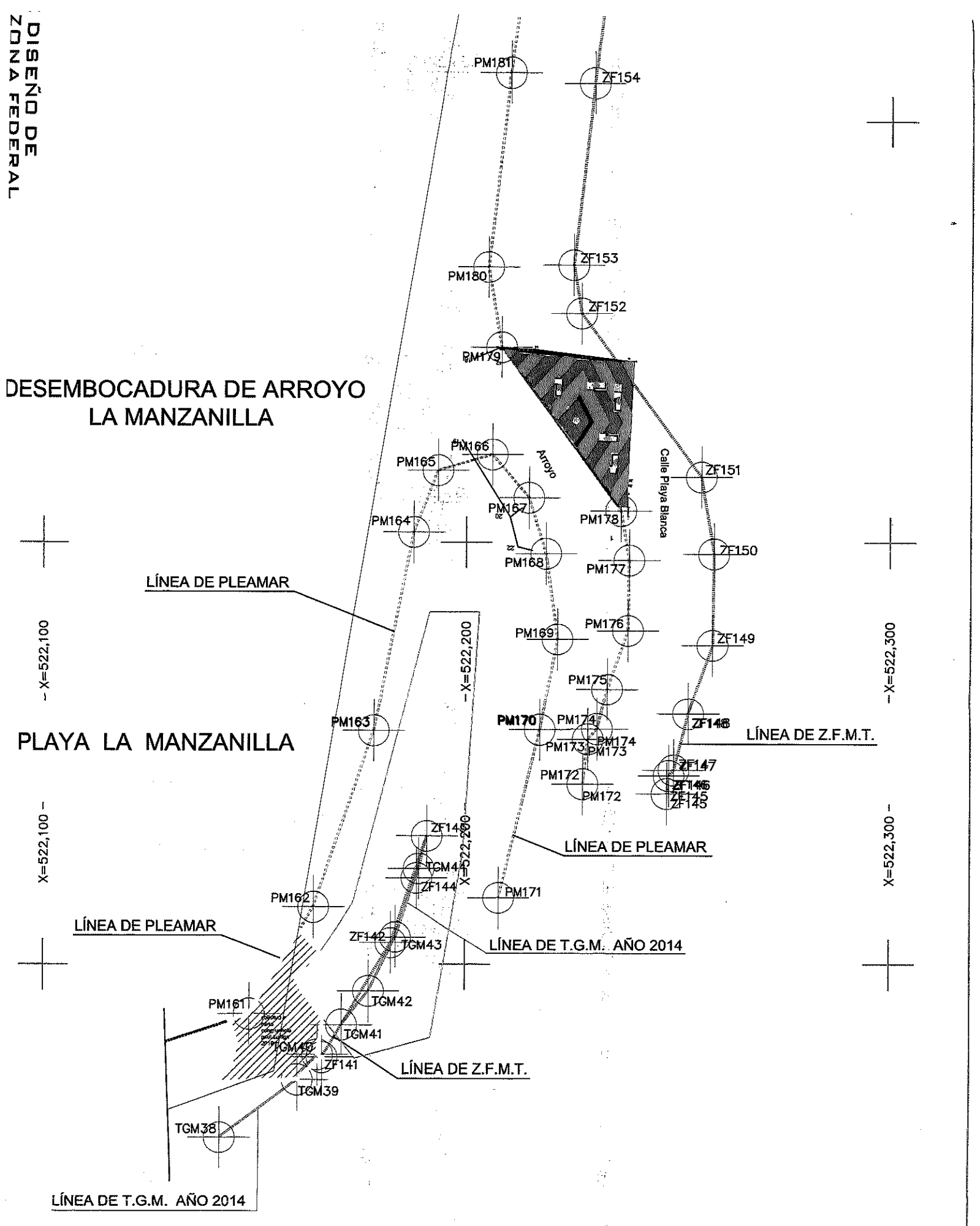

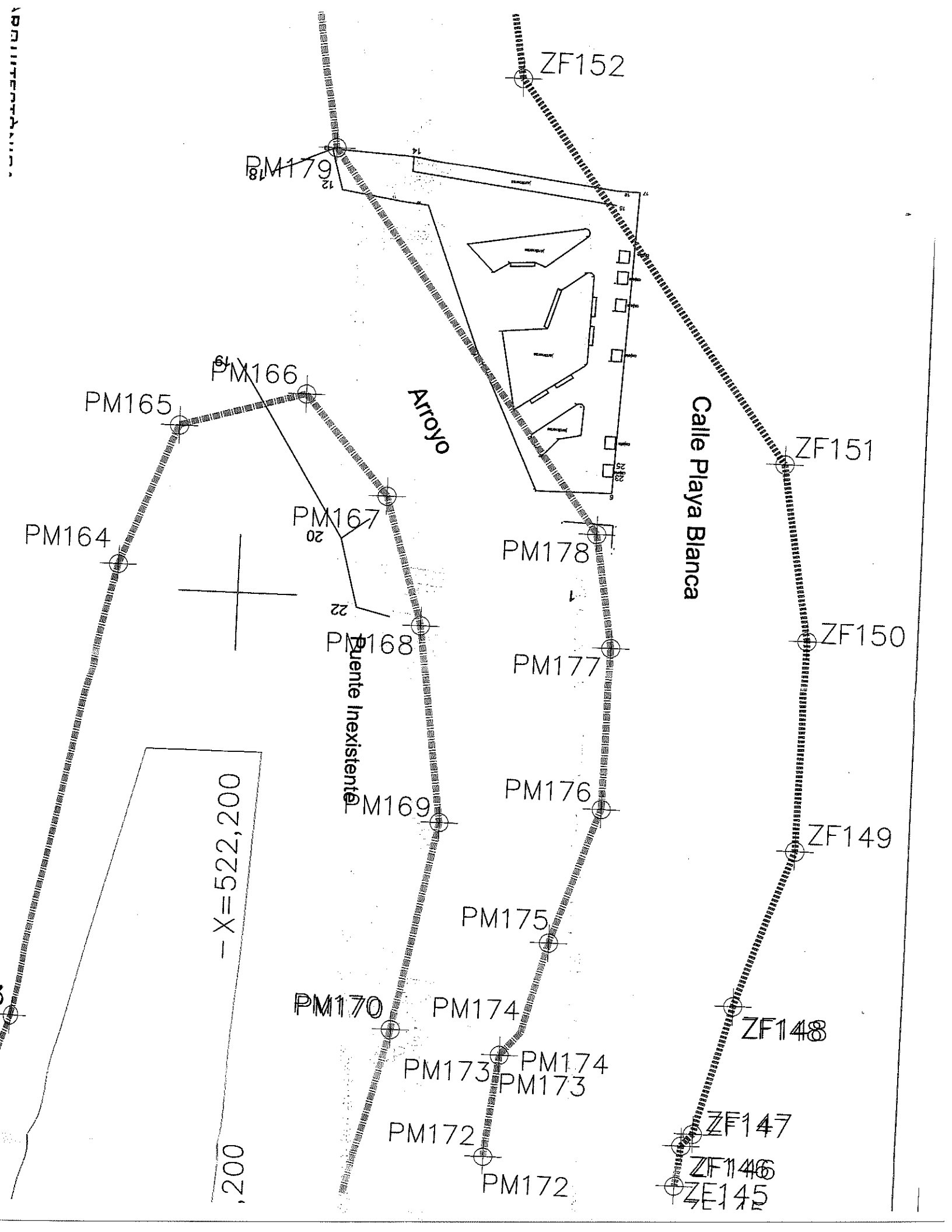
ZF152
PM179
PM166
PM165
Arroyo
Calle Playa Blanca
ZF151
PM167
PM164
PM178
PM168
Puente Inexistente
PM177
ZF150
PM169
PM176
ZF149
PM175
PM170
PM174
ZF148
PM173
PM174
PM173
ZF147
PM172
ZF146
PM172
ZF145
X=522,200
,200

Calle Playa Blanca
Tenaguilla
Crocodile Bar and Cabañas
Martins

Calle Playa Blanca
Crocodile Bar and Cabañas
Martins

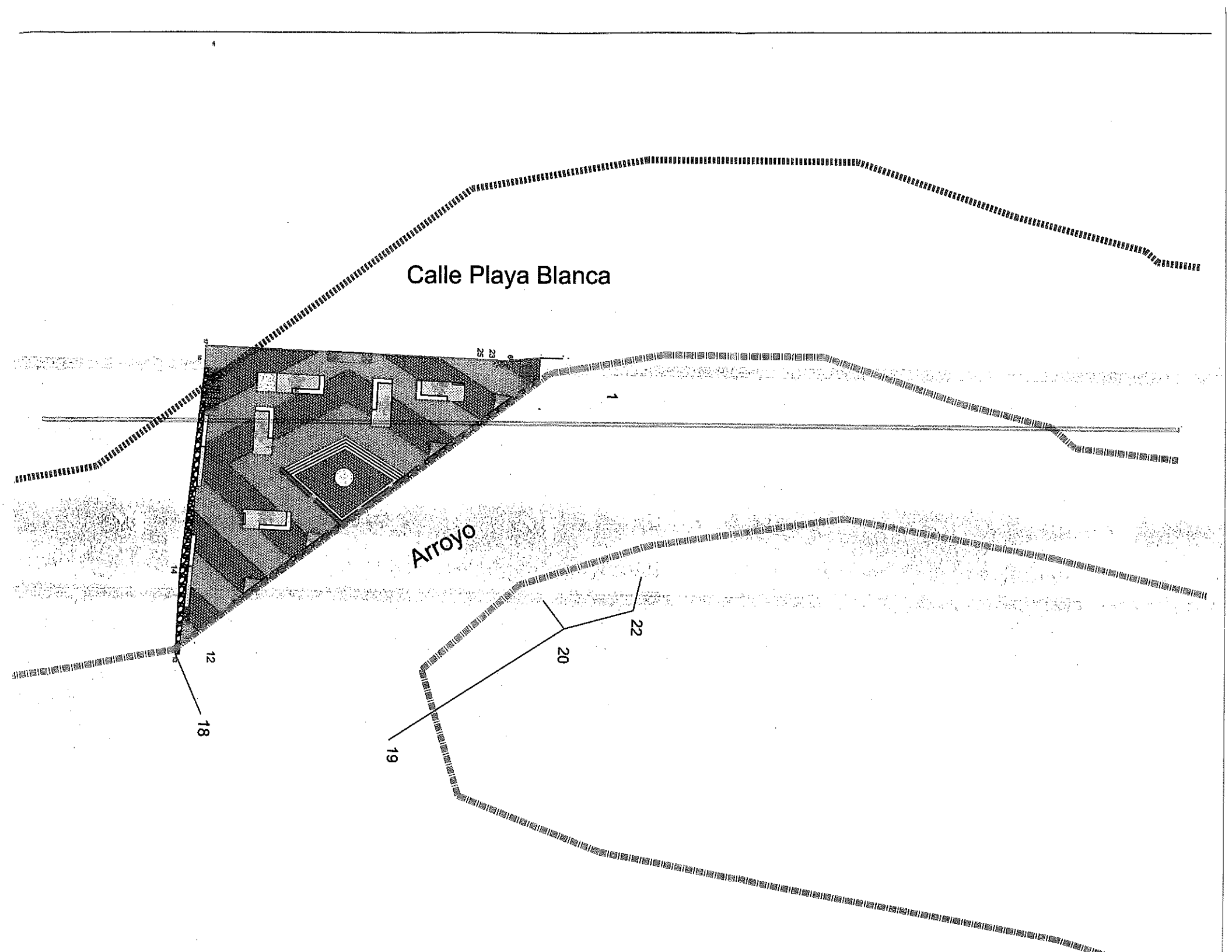
Calle Playa Blanca
Arroyo
1
12
14
18
19
20
22
23
25

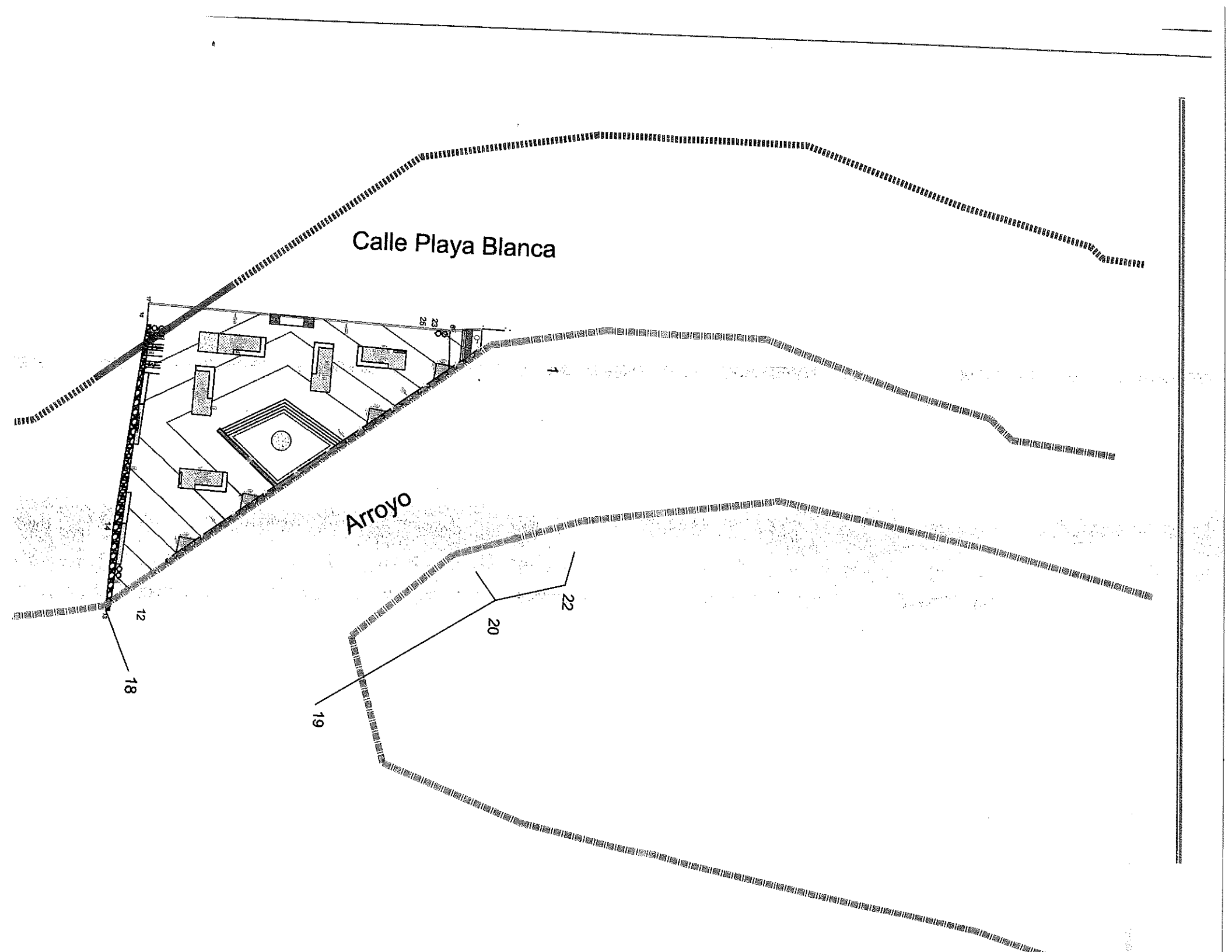
Calle Playa Blanca
Arroyo
1
12
14
18
19
20
22
23
25

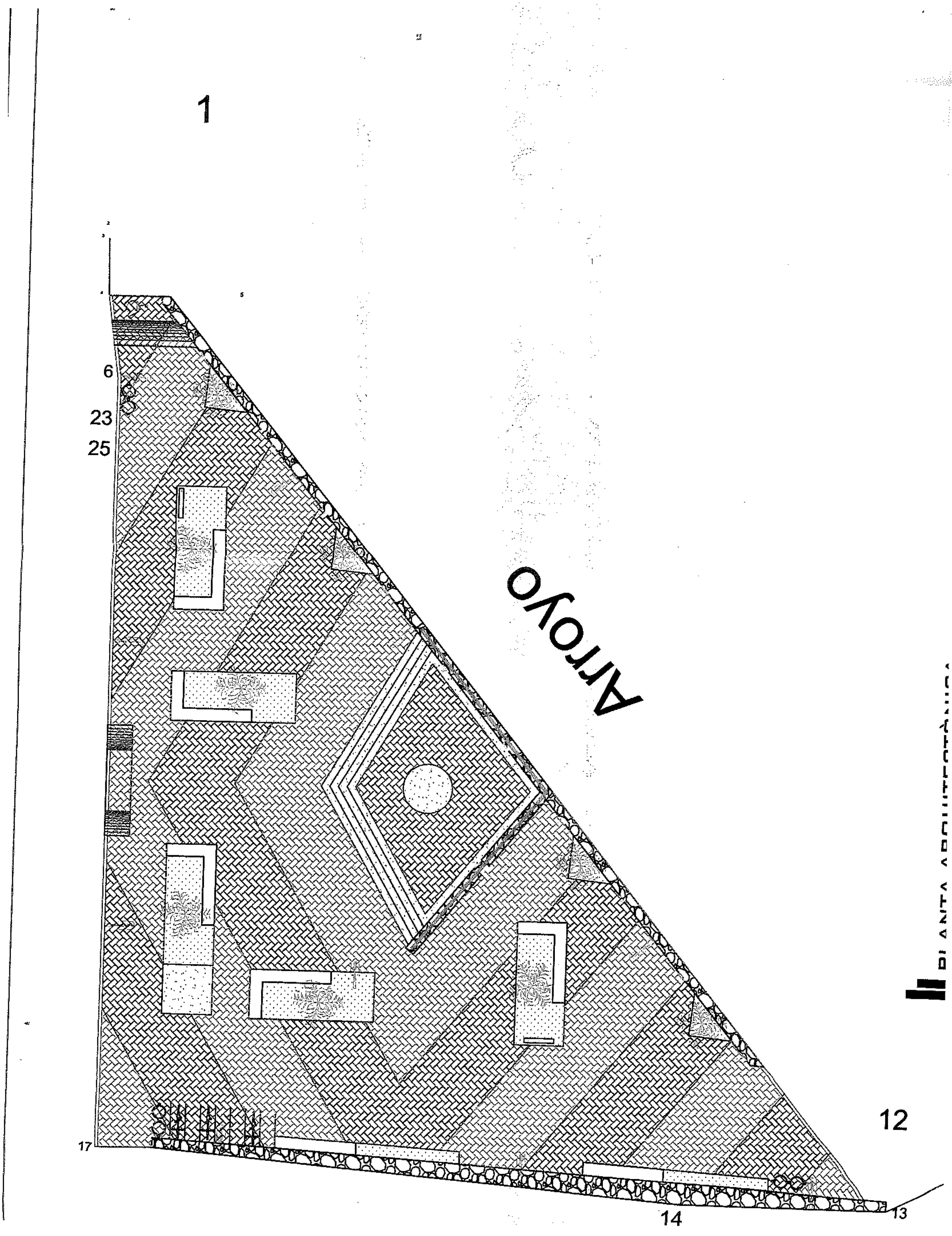
1
6
23
25
Arroyo
12
17
14
13

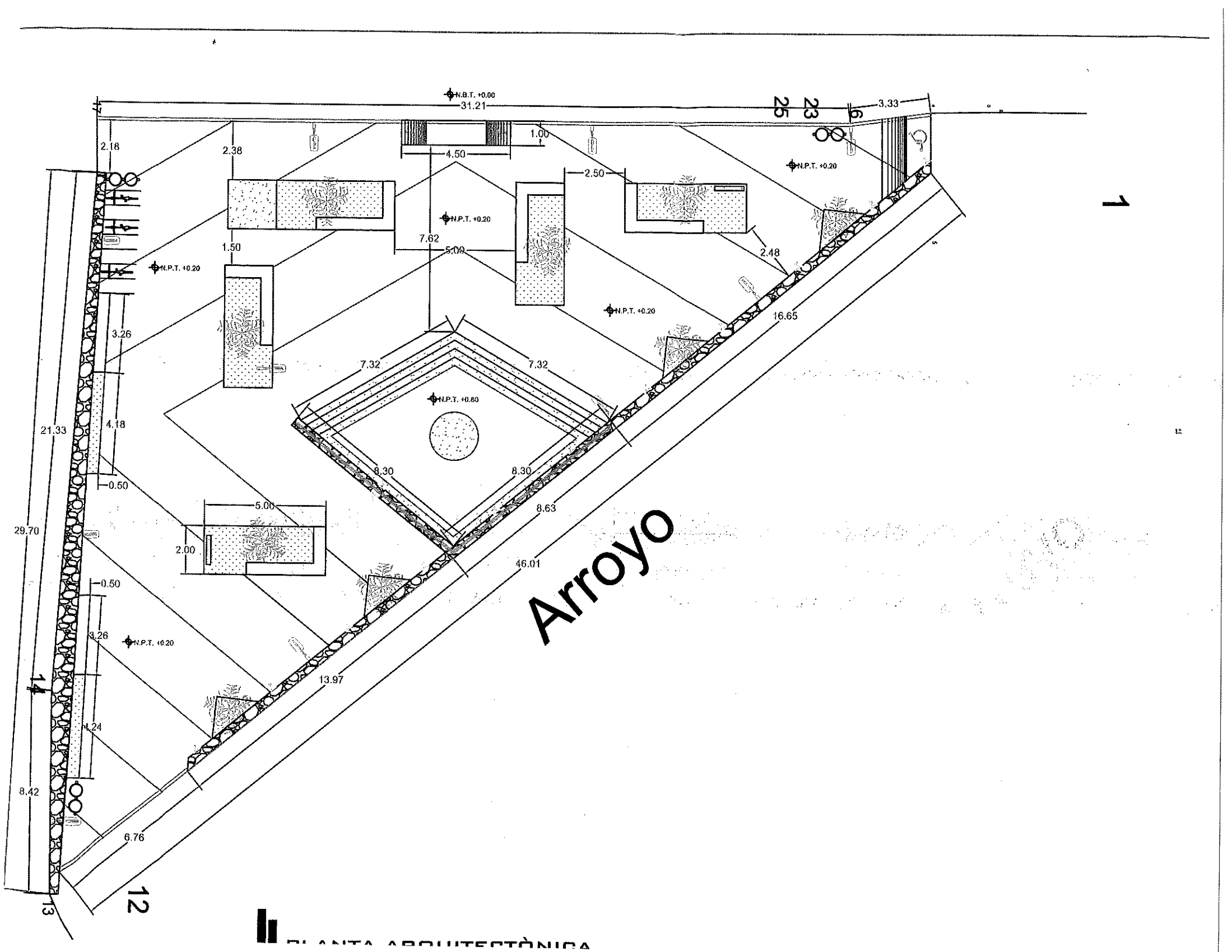

PLANTA ARQUITECTÒNICA

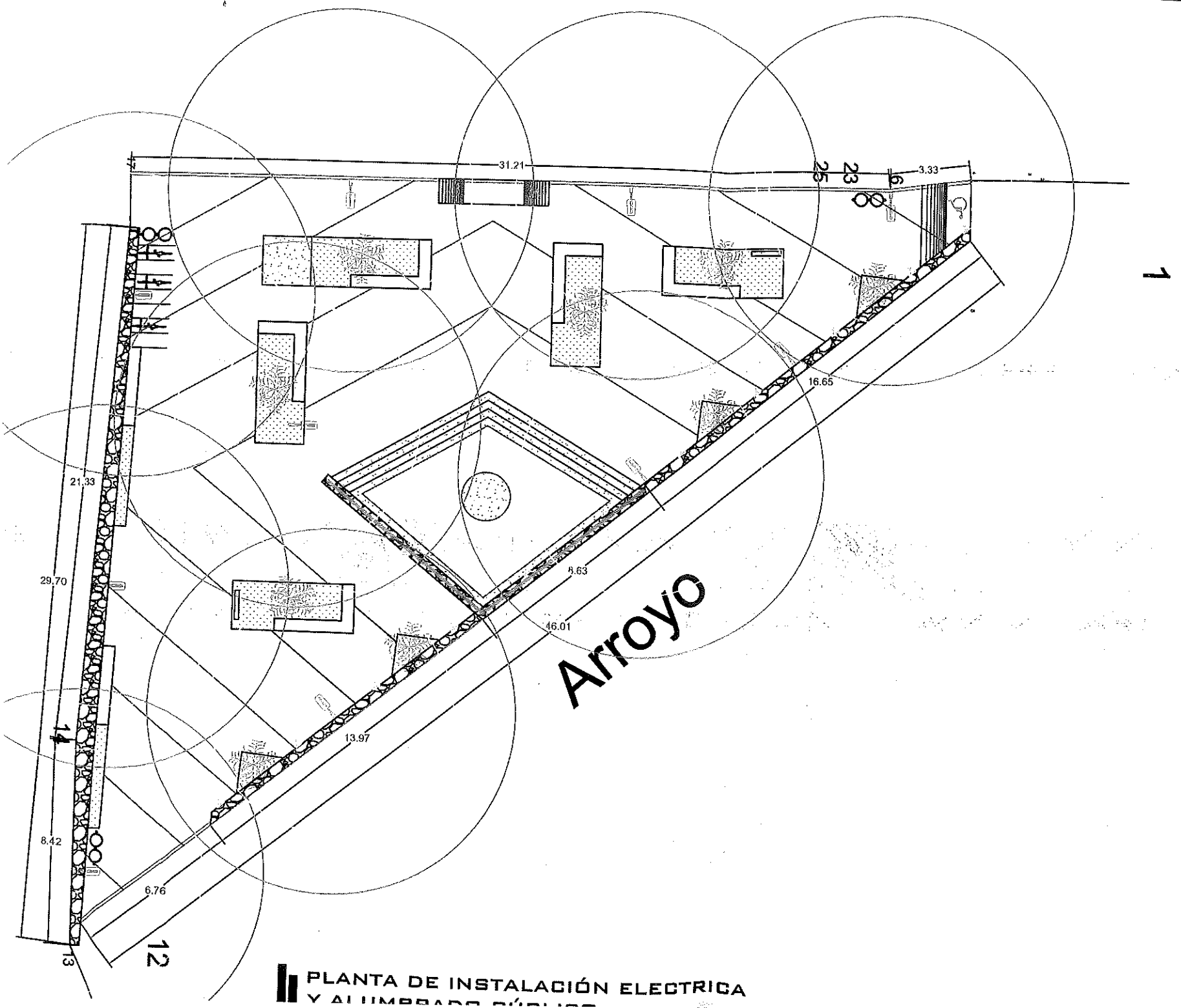

PLANTA DE INSTALACIÓN ELECTRICA
Y ALUMBRADO PÚBLICO

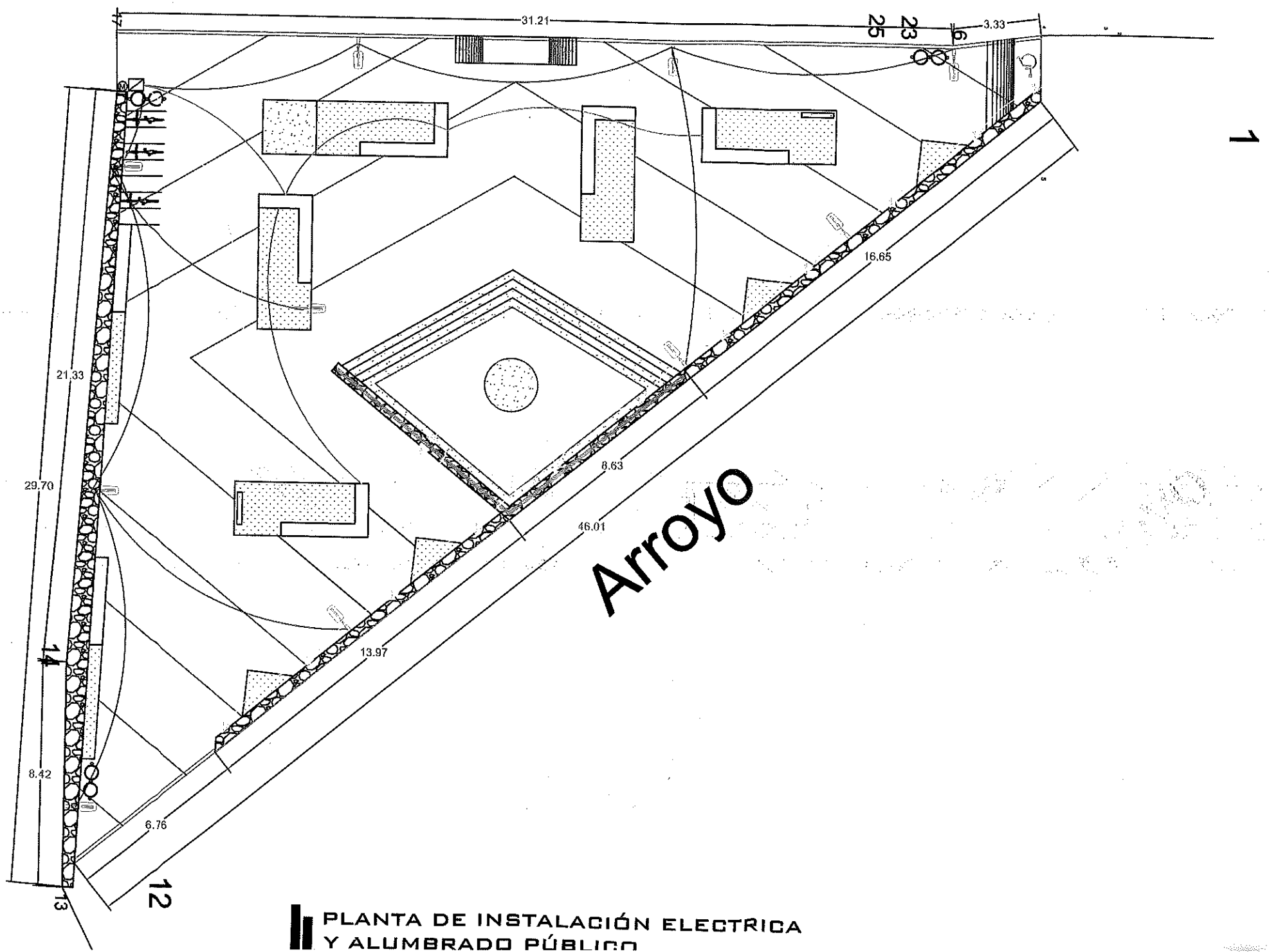

PLANTA DE INSTALACIÓN ELECTRICA
Y ALUMBRADO PÚBLICO

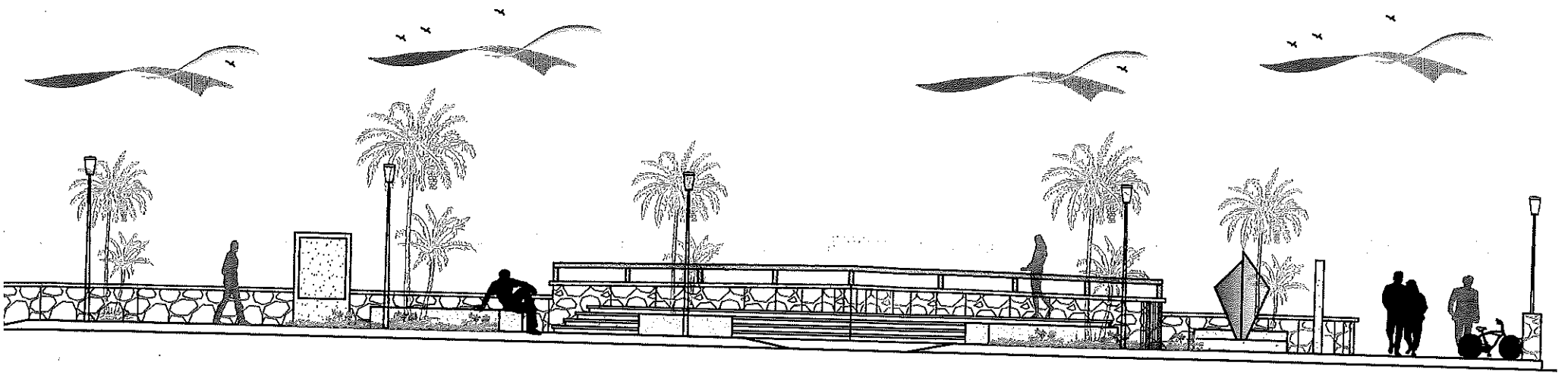

CHADA PRINCIPAL DE
AZOLETA

CALA _____ GRAFICA

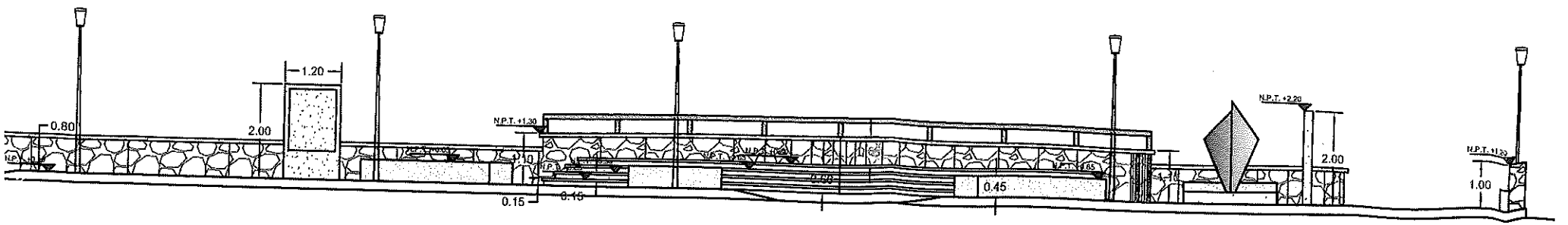

ZADO PRINCIPAL DE
AZOLETA

CALA _____ GRAFICA

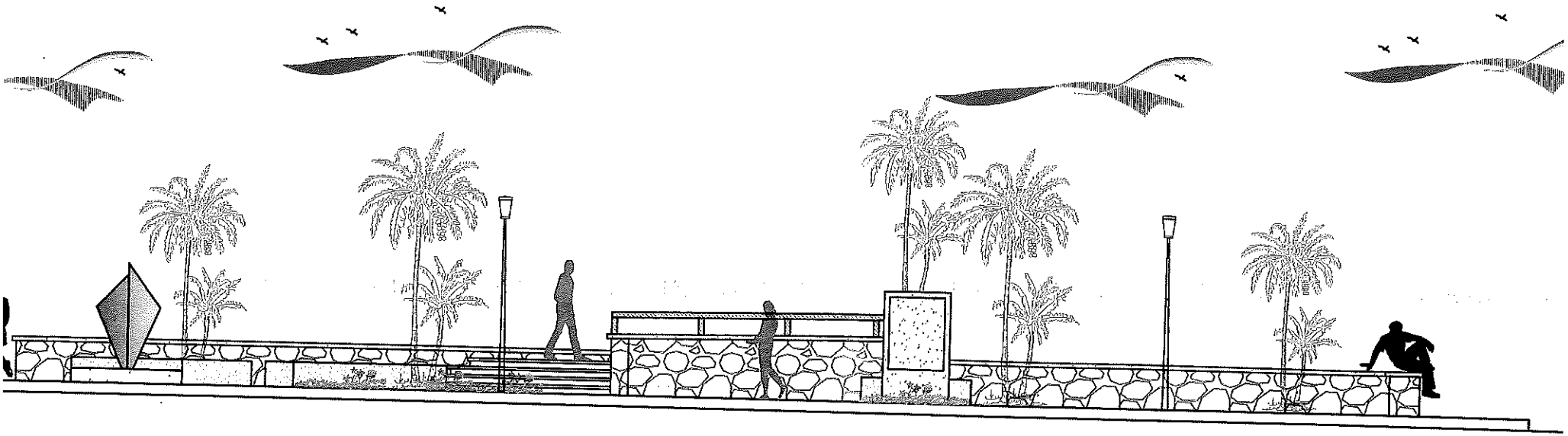

HADA LATERAL DE
ZOLETA

ALA _____ GRAFICA

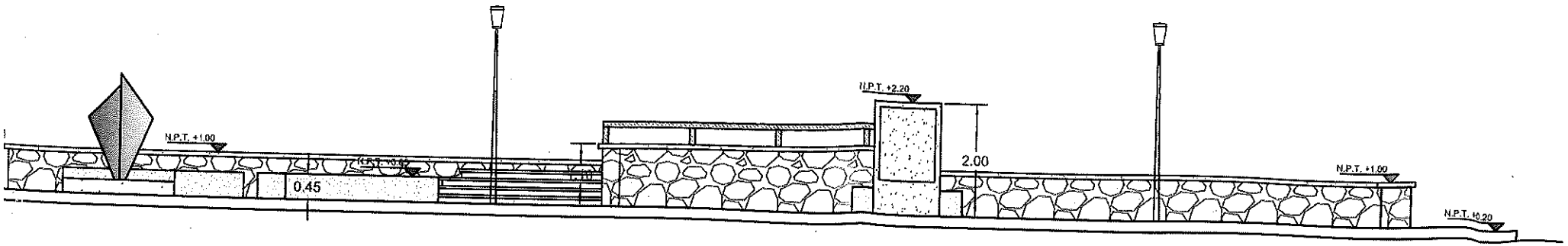

DO LATERAL DE
OLETA

LA _____ GRAFICA

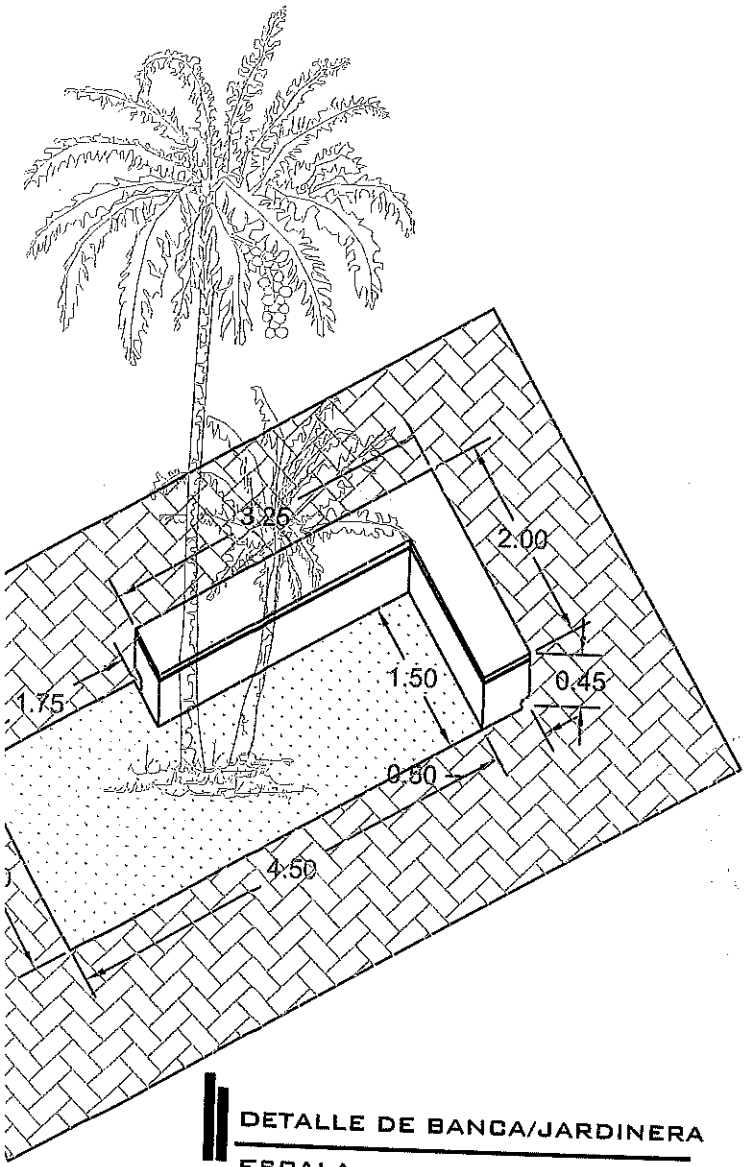

DETALLE DE BANCA/JARDINERA

ESCALA _____ GRAFICA

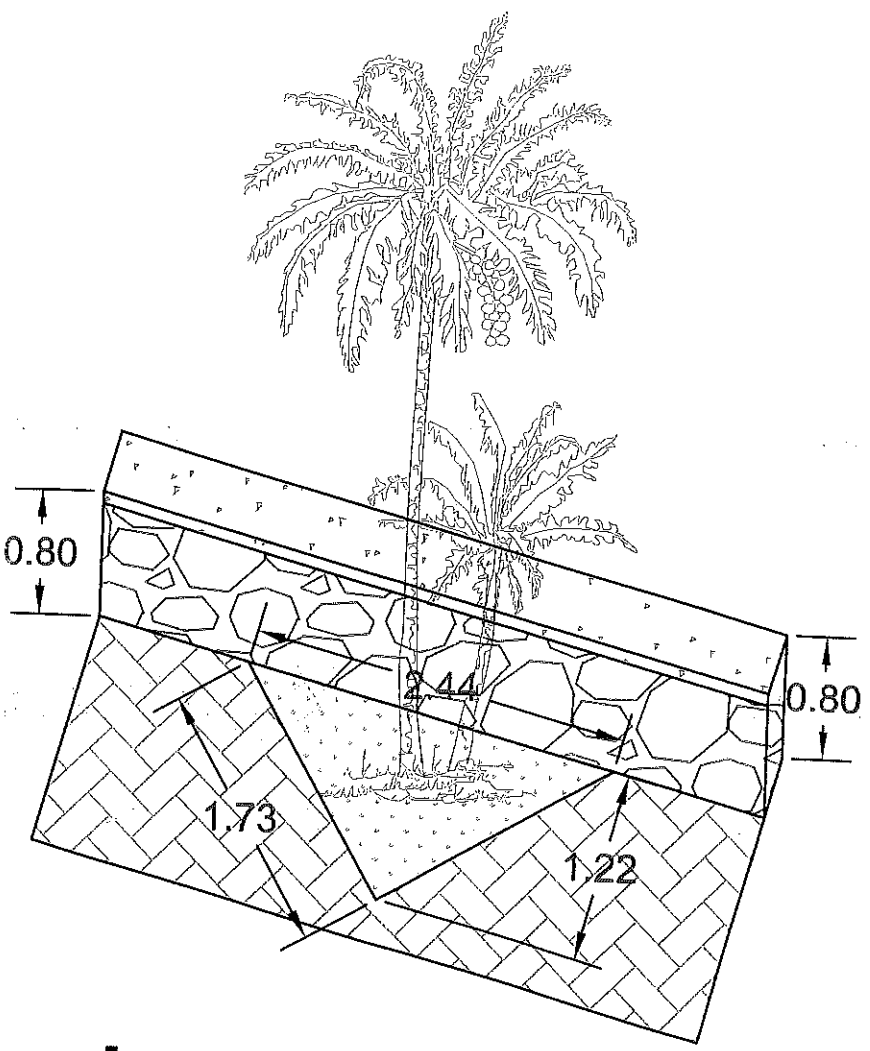

DETALLE DE JARDINERA

ESCALA _____ GRAFICA

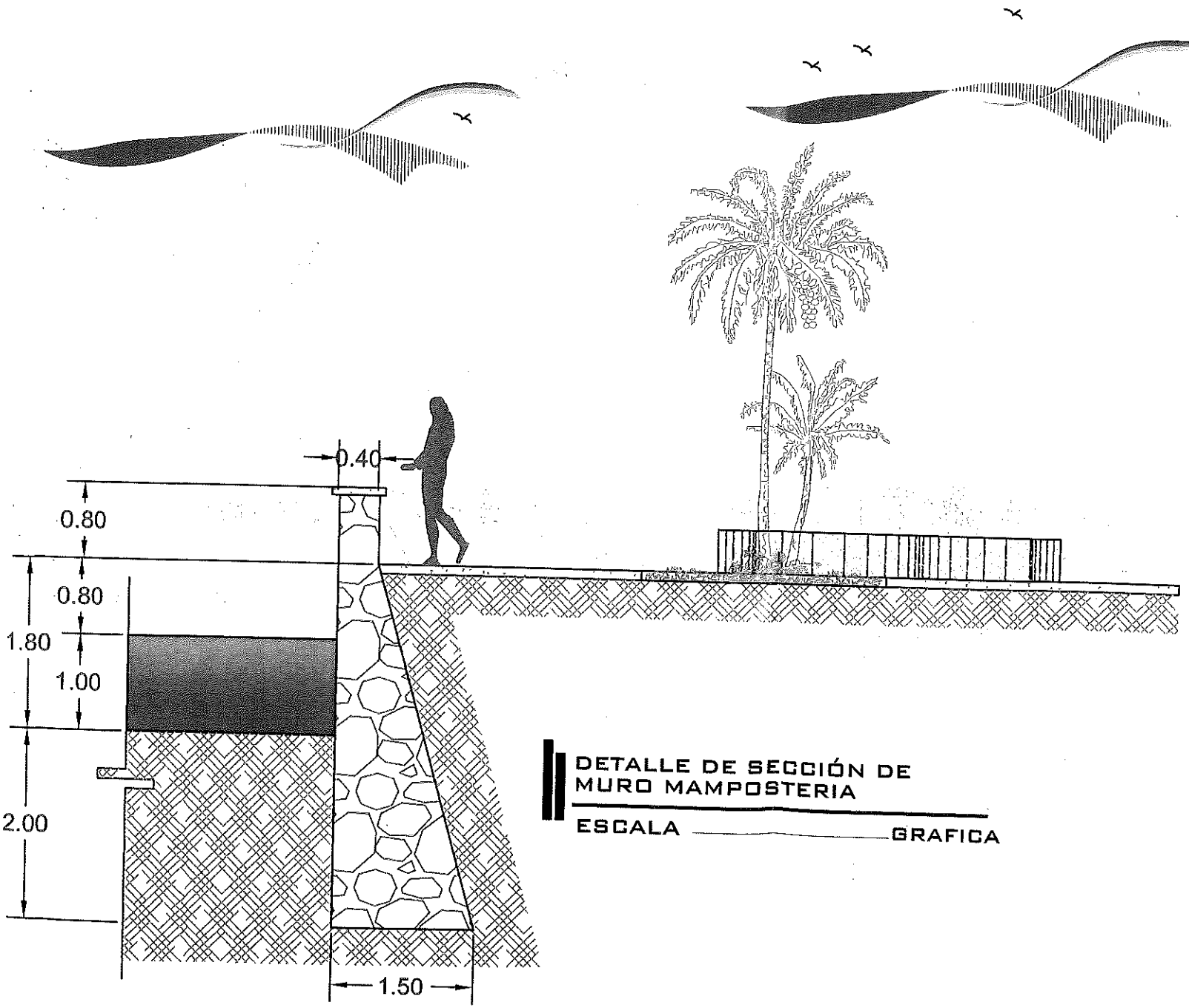

DETALLE DE SECCIÓN DE MURO MAMPOSTERIA

ESCALA ——— GRAFICA

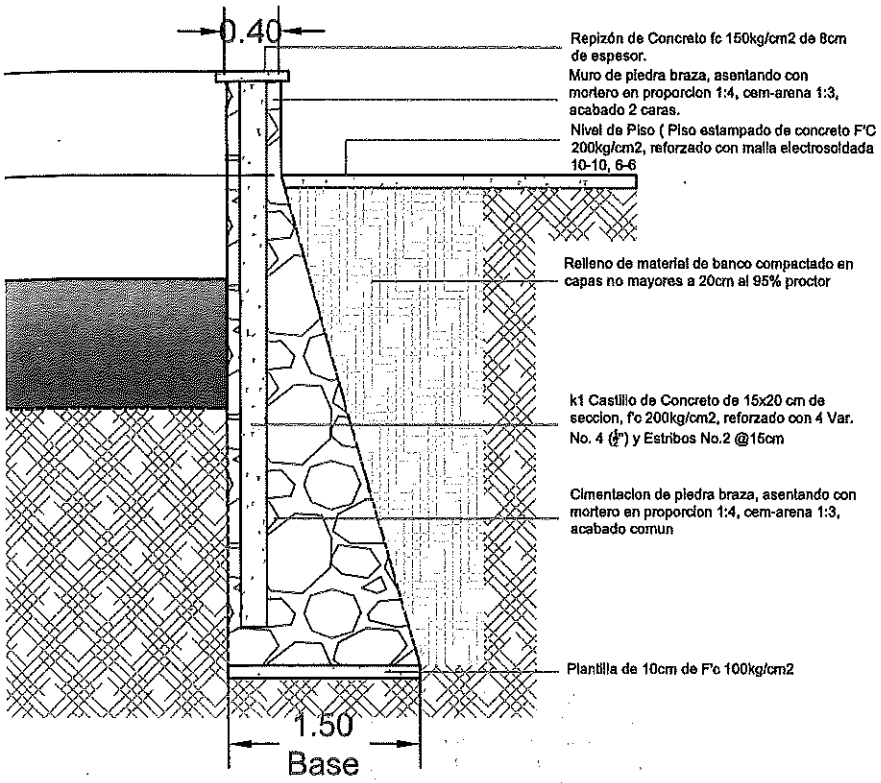

DETALLE DE ANCLAJE DE CASTILLO

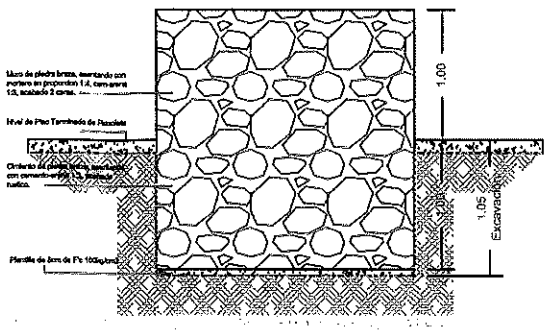

DETALLE DE MURO PIEDRA BRAZA (COLINDANTE)

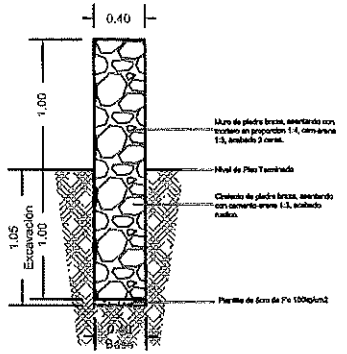

DETALLE DE CIMENTACIÓN (CIM-02)

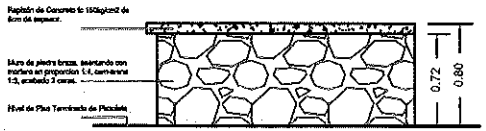

DETALLE DE MURO PIEDRA BRAZA

con de barro recocido 10x14x28

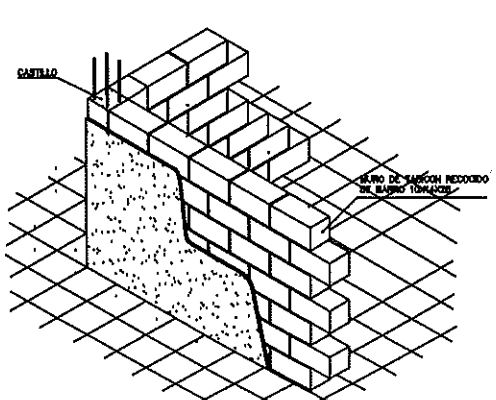

STEMA CONSTRUCTIVO DE MUROS

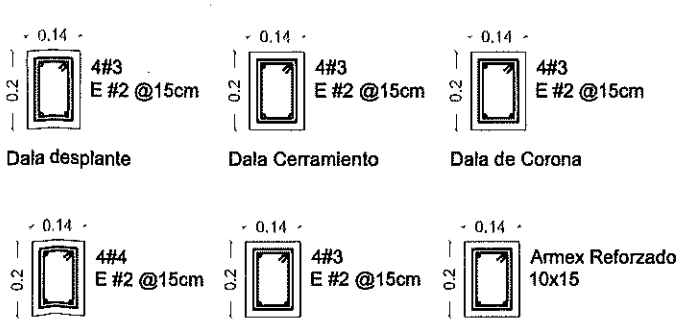

Servicios requeridos

Este proyecto cuenta con los servicios básicos de: agua potable para el riego y mantenimiento de las áreas verdes proyectadas, drenaje, energía eléctrica para el suministro de alumbrado público dentro de área del proyecto, y cuenta con servicio de recolección de basura diariamente para la limpieza y retiro de los residuos recolectados en los módulos de separación.

Reporte fotográfico

SE ANEXA REPORTE FOTOGRAFICO Y CROQUIS DE LOCALIZACION DE LAS TOMAS FOTOGRAFICAS...

Imagen 1.- (21 DE FEBRERO DEL 2023) VISTA NORTESTE A SUR, SE OBSERVA LA VIALIDAD DE ADOQUIN, LAS JARDINERAS EXSTENTES Y AL FONDO EL CERRO LA MANZANILLA.

Imagen 2.- (21 DE FEBRERO DEL 2023) VISTA NORESTE A OESTE, SE OBSERVA LAS JARDINERAS EXISTENTES EN LA PLAZOLETA, LA BOCA DE TORMENTA Y AL FONDO EL MAR DEL PACIFICO.

Imagen 3.- (21 DE FEBRERO DEL 2023) VISTA SUR A NORTE, SE OBSERVA EL ESPEJO DE AGUA DEL ARROYO, LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS LOSAS DESTRUIDAS Y LAS JARDINERAS EXISTENTES DE LA PLAZOLETA.

Imagen 4.- (23 DE FEBRERO DEL 2023) VISTA SURESTE A SUROESTE, SE OBSERVA EL LIMITE DE LA PLAZOLETA CON EL EMBARCADERO DE LAS LANCHAS, EL MACHUELO Y LA RAMPA DE ACCESO UNIVERSAL, JARDINERAS EXISTENTES Y AL FONDO LA VISTA DEL HORIZONTE.

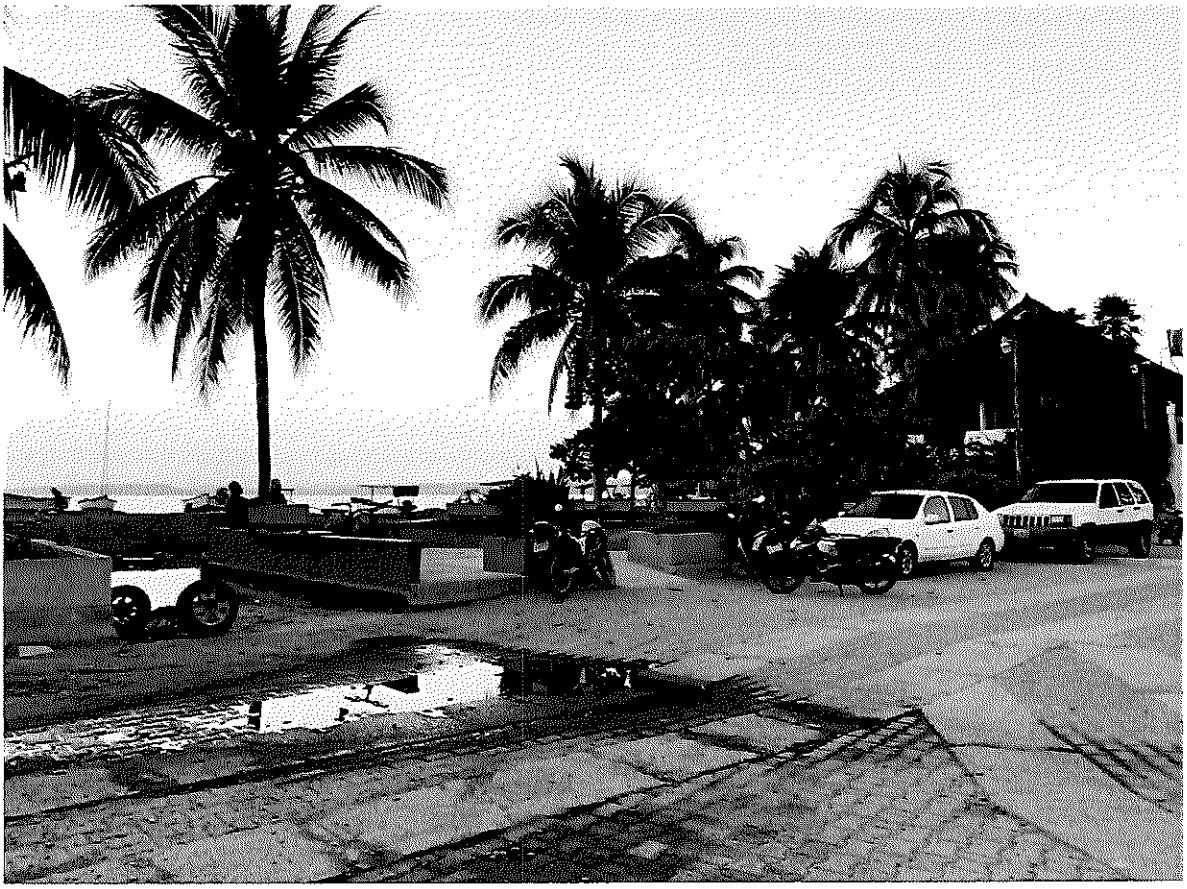

Imagen 5.- (23 DE FEBRERO DEL 2023) VISTA SURESTE A NORTOESTE, SE OBSERVA LA ENTRADA DE LA RAMPA PARA LAS LANCHAS, LA VIALIDAD, LAS JARDINERAS EXISTENTES DE LA PLAZOLETA Y AL FONDO LA VISTA DEL HORIZONTE.

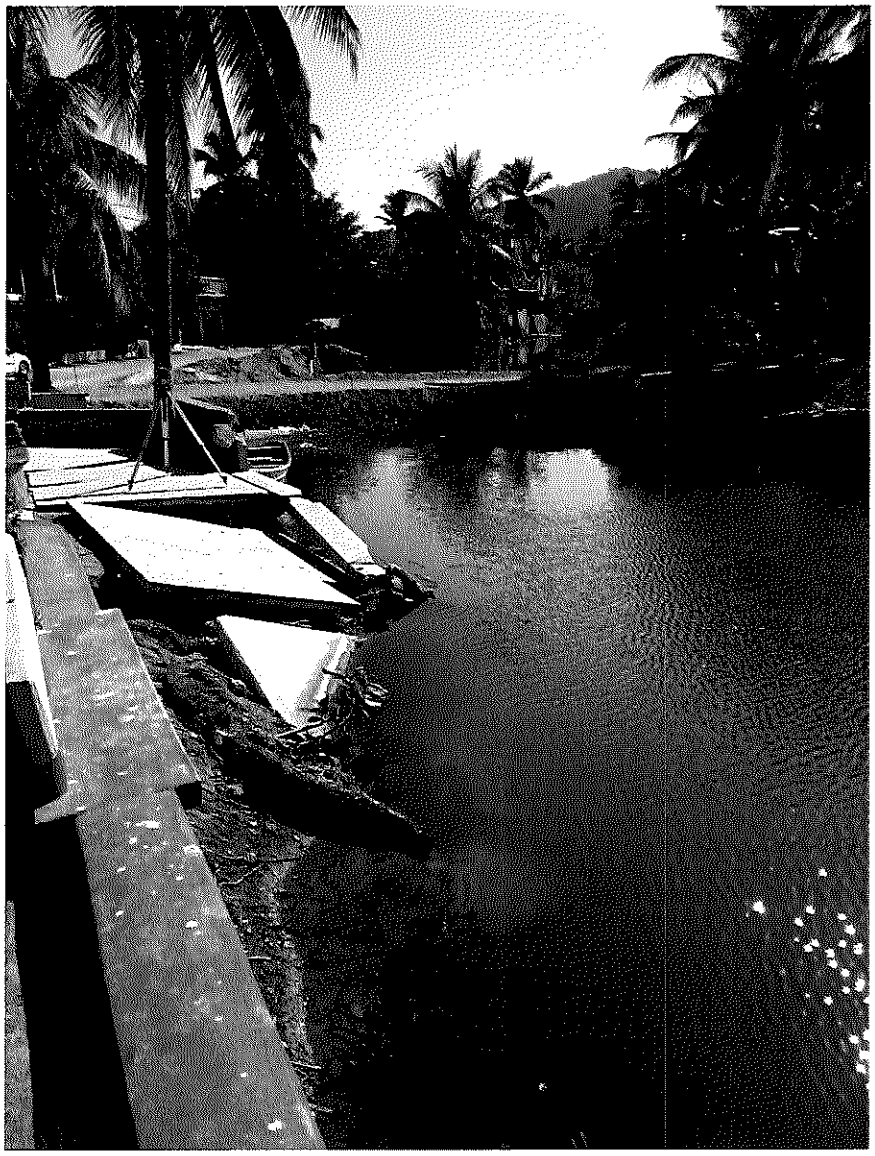

Imagen 6.- (23 DE FEBRERO DEL 2023), VISTA NORTE A SUR, SE OBSERVA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS LOSAS DESTRUIDAS POR EL CAUCE DEL ARROYO Y EL CRUCE PROVISIONAL DONDE SE PROYECTO EL DISEÑO DEL PUENTE.

Imagen 7.- (23 DE FEBRERO DEL 2023), VISTA OESTE A NORESTE, SE OBSERVA LA CONDICION ACTUAL DEL PISO Y JARDINERAS DE LA PLAZOLETA.

Caracterización socio ambiental

Área de influencia

El proyecto se encuentra en una zona de urbana, con actividades de comercio y de vivienda. Principalmente se encuentran locales comerciales, restaurantes, viviendas privadas, hoteles y espacios de esparcimiento públicos.

El terreno colinda:

Al Este 36.80 metros con la calle Tenacatita.

Al Norte 27.50 metros con propiedad privada.

Al Sur Oeste 48.70 metros con el arroyo de temporal.

Al Sur 30.00 metros con el arroyo de temporal.

Con una superficie total del proyecto de 1,434.90 metros cuadrados.

MEDIDAS DE MITIGACION:

Para control de ruido se trabajará en un horario de 8:00 am a 4:00 pm para no afectar con ruido a vecinos.

Para evitar levantamiento de polvo se propone el riego constante de las terracerías para mitigar las afectaciones a los restaurantes cercanos.

La maquinaria trabajara sobre el mismo predio de la obra y la maquinaria de retiro trabajara en horarios de menor afluencia vehicular para no generar problemas de tráfico en las calles principales.

SE ANEXA PLANO DE DELIMINTACION DEL AREA DE INFLUENCIA...

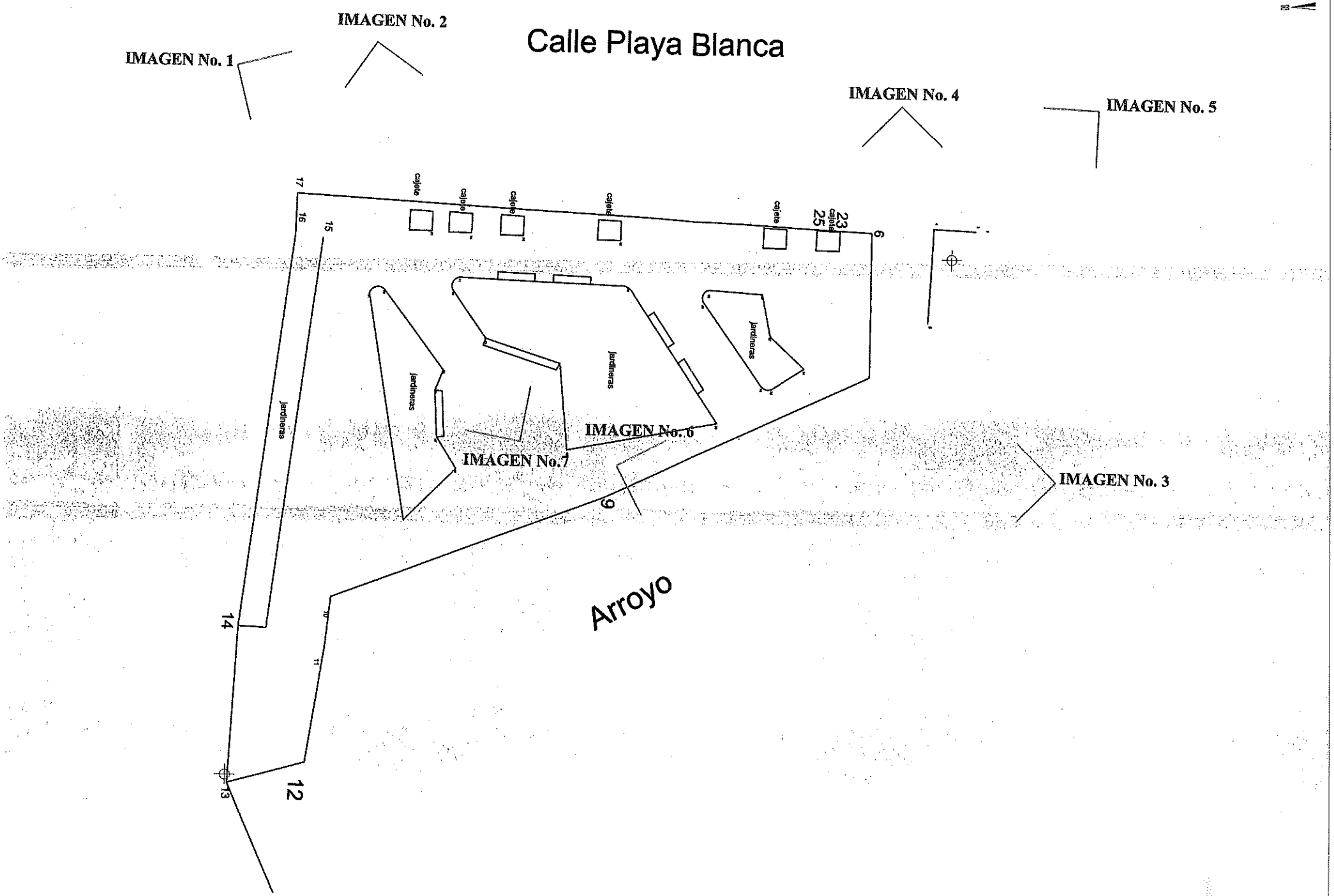
IMAGEN No. 1
IMAGEN No. 2
Calle Playa Blanca
IMAGEN No. 4
IMAGEN No. 5
17
16
15
cajete
cajete
cajete
cajete
cajete
23
25
cajete
6
jardineras
jardineras
jardineras
IMAGEN No. 6
IMAGEN No. 7
IMAGEN No. 3
9
jardineras
14
10
11
12
13
Arroyo

O DE DELIMITACION DE
REA DE INFLUENCIA

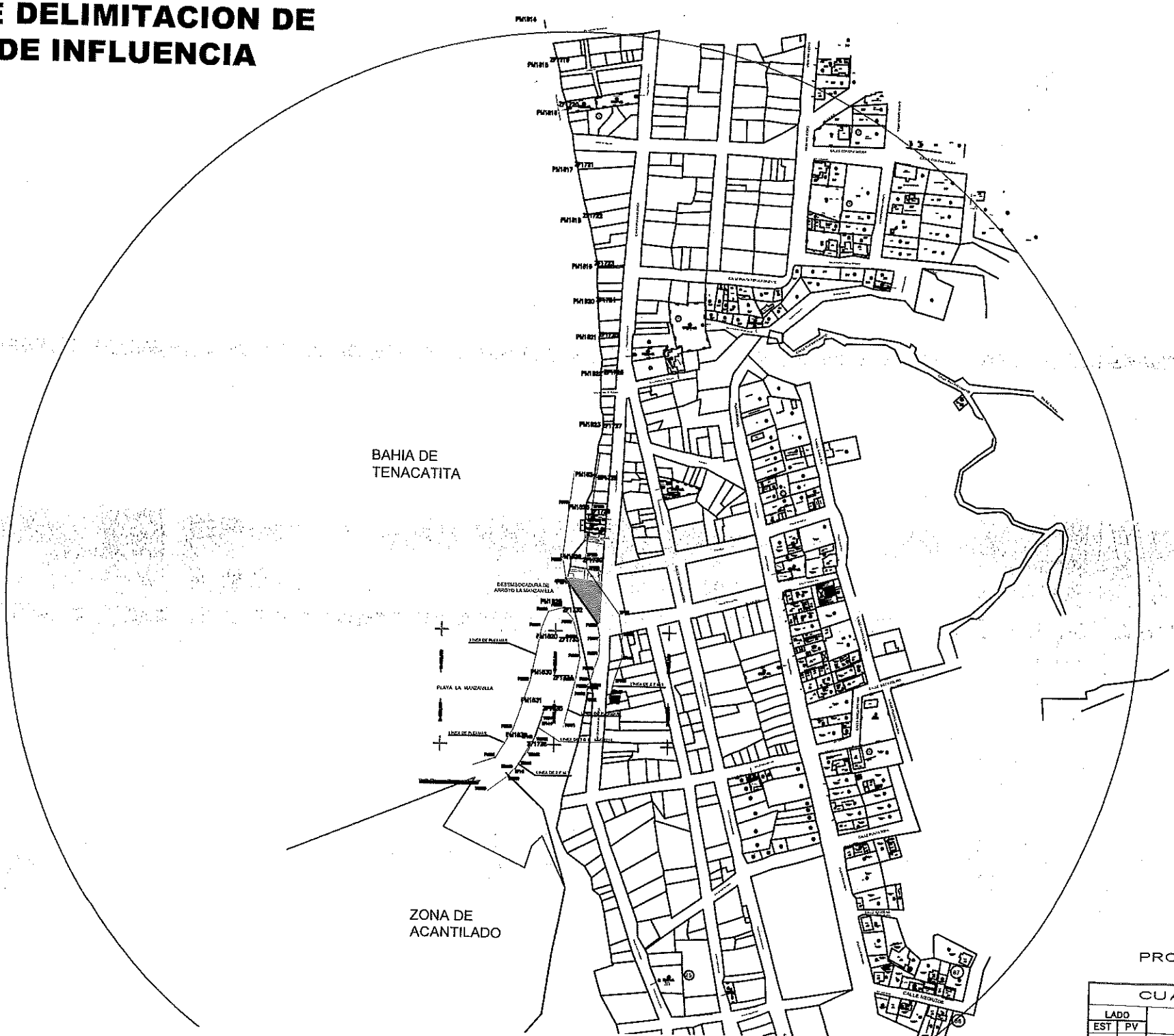

PROYECTO NUEVO

CUADRO DE CO

LADO		RUMBO	DISTANCIA
EST	PV		

Rasgos ambientales relevantes

Aspectos abióticos

El proyecto se encuentra en el margen de la desembocadura del arroyo de temporal de la manzanilla con una colindancia de 46 m en dirección sur-oeste, por lo tanto, no afectara cuerpos de agua existentes y cauces naturales. Al ubicarse a un costado de dicho arroyo y ubicarse en el mismo área ya construida por obras preexistentes.

Justificación de exención

Este proyecto se pretende construir en sobre un área ya impactada desde hace más de 20 años con la construcción de un área de convivencia en sus inicios cuenta la población local y queda registro. Que posteriormente fue sufriendo cambios a llegar a una plazoleta con pisos de concreto, bancas y jardineras de concreto altas, pero que por los daños causados por los fenómenos meteorológicos ha sido dañada en su cimentación y estructura principal y requiere de una intervención total con otros sistemas constructivos y de diseño que sean adecuados al sitio y que resista los danos de los fenómenos meteorológicos.

Por tanto, no se causarán desequilibrios ecológicos, y las obras y actividades de construcción se realizarán sobre la superficie del terreno ya ocupada.

Por las dimensiones y características del proyecto no representan un incremento en la superficie del terreno ocupada por la plazoleta actual, conservando los usos de suelo.

Esta infraestructura modificara el ordenamiento de la zona e impactara en los proyectos de rescate urbano de zonas marginadas de la región, asi dando a la población local y turismo espacios urbanos dignos para el esparcimiento y convivencia social.

Este proyecto va dirigido al ordenamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre De La Costalegre, con estas obras se logrará una disminución de la contaminación con basura y se disminuirá el flujo de vehículos motorizados hacia dentro de la Zona Federal para evitar accidente y posible arrojo de contaminantes de los mismos.

La infraestructura turística también impone una relación de los habitantes con su espacio cotidiano de vida: los lugares comunes, de intercambio, de convivencia, son compartidos por los turistas y los visitantes.

La urbanización de la zona costera sin planeación ha limitado e incluso restringido los accesos libres a las playas, hechos que ha modificado las costumbres de los habitantes, quienes comparten con sus familias paseos, fiestas y piñatas en las playas y ahora se encuentran con playas que les son ajenas.

En la localidad de la Manzanilla tiene una población de 2050 personas aproximadamente, y con una comunidad fija de estadounidenses y canadienses de alrededor de 250 personas, y en épocas nacionales de aproximadamente 5000 visitantes nacionales y extranjeros.

El proyecto tiene la finalidad de proveer y dotar de infraestructura y servicios básicos, el mismo se desarrollará sobre la misma área ocupad, asimismo, no tendrá afectación alguna sobre cuerpos de agua en la región y de que no se identificó la presencia en el área de trazo especies de flora y fauna con alguna categoría de riesgo conforme a la NOM-059-SEMARNAT-2010.

A toda la población del municipio así como a los visitantes y turistas que se reciben diariamente y que son la base de la economía municipal y cuya vocación de las zonas de playa son para las actividades turísticas, de esparcimiento y acuático-recreativas, fracción del artículo 27 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracciones IV y V del artículo 7 de la Ley General de Bienes

Nacionales; así como del artículo 17 del Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.

En apego a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 penúltimo párrafo y 29 de la Ley General De Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente, 5 enciso Q) y R), 6 de su Reglamento En Materia De Evaluación Del Impacto Ambiental; 2, fracción I, 26 y 32 Bis fracción XLII de la Ley Orgánica De La Administración Pública Federal, 2, fracción XXX y 40 del Reglamento Interior De La Secretaria De Medio Ambiente Y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Se anexan oficios de instancias municipales en las cuales se informa si se cuenta con autorizaciones previas de las obras preexistentes, sí como sus concesiones de las zonas federales a afectar para justificar que realmente serán sobre la misma superficie.

Sin otro particular, me despido de usted reiterándole mi atenta y distinguida consideración. Quedando a sus órdenes para cualquier duda y aclaración.

ATENTAMENTE

LA HUERTA, JALISCO., A 03 DE JULIO DEL 2023.

MTRO. FERNANDO GÓMEZ CARRASCO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA HUERTA, JALISCO

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

c.c.p. Archivo
FGC/aadb*